

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA

Riohacha, treinta y uno (31) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL- LEY 1149 DE 2007
DEMANDANTE:	DAYANA ELENA GARCÍA LEÓN
DEMANDADO:	SOCIEDAD MÉDICA CLÍNICA RIOHACHA GUAJIRA
RADICACION:	44650-31-05-001-2018-00063-01

Discutido y aprobado el veintiocho (28) de mayo de dos mil diecinueve (2019), Según **Acta No. 15**

Realizado el estudio preliminar del recurso de apelación interpuesto por los apoderados judiciales de las partes contra la sentencia proferida el 11 de abril de 2019, por el Juzgado Laboral del Circuito de San Juan del Cesar, la Guajira, se procede a ADMITIRLO en el efecto suspensivo conforme lo establece el artículo 65 del C.S.T.S.S., una vez verificado el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 325 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ

Magistrado


PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO

Magistrada.

JOHN RUSBER NOREÑA BETANCOURTH
Magistrado (en uso de permiso)